

Expediente: 6025/26
Carátula: GRAÑA MARCIAL C/ ANDRADE MILAGRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANDRADE , MILAGRO-DEMANDADO/A
23284769309 - GRAÑA, MARCIAL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6025/26



H102316339226

JUICIO: GRAÑA MARCIAL c/ ANDRADE MILAGRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXTE 6025/26 -

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - DEMANDA - PRESENTADO POR: PEÑA, AGUSTIN JOSE - EN: 12/08/2026 10:36 . ESCRITOS INGRESADOS WEB - CUMPLIO PREVIO - POR: PEÑA, AGUSTIN JOSE - 13/08/2026 10:21.

Previo a todo trámite, acompañe copia digital del informe de dominio del inmueble objeto de la litis y plano de mensura actualizado para prescripción adquisitiva suscripto por profesional autorizado y aprobado por la oficina técnica respectiva (art. 479 inc. 2 Procesal y 24 de la ley 14159), en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de desestimar la demanda (art. 479 Procesal).- DRC-6025/26 FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.